

Ontología de la naturaleza. (Parte II)

(Psicología filosófica)

(Selección de pasajes de Antonio Millan Puelles: *Fundamentos de Filosofía*, Madrid: Rialp)

Cap. XII: "El objeto de la psicología"

1. La psicología filosófica

Entre los seres mutables se encuentran los que denominamos vivientes, en los cuales la movilidad física reviste una singular forma de ser y de manifestarse, que atrae poderosamente nuestra atención. El ser viviente es una especie de ente móvil, una clase o figura peculiar del ser sujeto a la mutación, y que, frente a la opuesta modalidad de este ser, se nos presenta como la más perfecta o eminente. Dentro del orden físico, la vida es la forma más alta de la movilidad: por eso nos atrae más que las otras; pero es, de todos modos, movilidad también, y, en consecuencia, debe ser estudiada por la misma ciencia filosófica que tiene por objeto al ente móvil.

La filosofía del ser viviente es, de esta suerte, una parte especial de la filosofía de la naturaleza: la parte principal y más compleja, pues los seres vivientes añaden sus respectivas propiedades a las que tienen los que no poseen vida. Este sector de la filosofía puede, en rigor, denominarse «biología filosófica», si por biología se entiende simplemente lo que la palabra significa en su acepción etimológica y primaria: estudio de la vida, ciencia del ser viviente. Como, no obstante, ocurre que este término tiene en la actualidad otras connotaciones que específicamente lo restringen a los conocimientos «positivos» que versan sobre «fenómenos» vitales, no hay inconveniente en prescindir de él, aunque no de su significado. Para recoger este puede emplearse el término «psicología», que etimológicamente denota la ciencia, cuyo objeto es el alma —*ψυχή*—, es decir, el principio que anima al ente vivo. Ya que este principio se encuentra radicado en dicho ser, la psicología es, en último término, el conocimiento filosófico de los seres vivientes.

En tanto que ciencia filosófica, la psicología de que hablamos se contrapone también a otra modalidad de ciencia fenoménica: la «psicología experimental», ciencia estrictamente particular, constituida con independencia de la metafísica y que, por tanto, se desentiende de los problemas relativos al «ser» latente bajo los fenómenos psíquicos. Sin embargo, esta psicología «positiva» no se identifica, de hecho, con la biología. Las dos coinciden en ocuparse únicamente con fenómenos y en todos los caracteres que de ello dimanar;

pero difieren en que los fenómenos estudiados por la psicología experimental son exclusivamente los que atañen a la vida cognoscitiva y apetitiva en general, mientras que la biología se desentiende de ellos o los aborda sólo desde el punto de vista de sus simples bases fisiológicas.

[...]

Lo que realmente importa, para advertir la naturaleza específica de la psicología que ha de ocuparnos, es el carácter *entitativo* de su objeto. La psicología filosófica no prescinde de los fenómenos y manifestaciones vitales de los entes que estudia. Por el contrario, si los estudia es sólo en tanto que tienen dichas manifestaciones vitales. Pero no olvida que ellas lo son, por cierto, *de* un tipo de *ente*, de una forma o especie de *realidad*. Su problema central es, por lo tanto, el que se formula de este modo: ¿Cómo ha de ser, en general, un ente para que tenga movilidad vital? Es el mismo problema de la filosofía de la naturaleza, contraído a un aspecto, el más alto y difícil, de la mutabilidad física.

El objeto formal de la psicología filosófica es, pues, esencialmente, el mismo que el de la filosofía general de la naturaleza, a saber: el ente móvil. Lo que ocurre es que el ente capaz de mutación queda determinado ahora por una nota peculiar y exclusiva de los seres vivientes: la capacidad que estos seres poseen de operar por sí mismos, de moverse a sí propios¹. Es a esta capacidad a lo que propiamente denominamos «vida». El ser viviente es aquel cuya específica moción es una «automoción».

[...]

Santo Tomás define al ser viviente como *la sustancia a la que conviene, según su naturaleza, moverse a sí misma*. Según lo cual, el viviente es, en resolución, un ser naturalmente automutable. Cada una de las ideas que se combinan en la mencionada definición debe ser objeto de las aclaraciones respectivas. En primer lugar, el viviente es *un ser*, no un agregado o colección de seres artificialmente coordinados. De este modo el viviente difiere de la «máquina» u organismo meramente artificial que parece moverse a sí propio. Tal organismo no es, en rigor, sino una pluralidad de seres, sistematizada por y para el hombre. En segundo lugar, el viviente tiene de una manera «natural» la capacidad de la automoción, lo que debe entenderse con las siguientes aclaraciones: a) que la

¹ De estas dos fórmulas, «operar por sí mismo» y «moverse a sí propio», únicamente la segunda es exclusiva del ser creado. La vida es atribuible también, y en grado óptimo, al Ser Supremo, que, aunque inmutable por sí mismo y por otro, actúa por su propio ser: es un motor inmóvil (véase el capítulo XIX de esta misma obra). En el capítulo siguiente se trata sólo de la vida que tiene el ser sujeto a la mutación, de tal manera que la autonomía esencialmente característica de la vida —el «por sí» del ser vivo— debe traducirse aquí en términos de inmutabilidad.

capacidad de moverse a sí mismo es previa a toda intervención humana (natural, como opuesto a artificial); *b*) que dicha capacidad no excluye la influencia en el viviente de todo agente extrínseco o distinto de él, porque moverse naturalmente a sí mismo no significa carecer de estímulos externos, sino poseer una naturaleza tal que las operaciones permitidas por ella no tengan como exclusivo agente a una entidad distinta de la que se mueve, de suerte que, en este sentido, lo que es naturalmente automutable se opone a aquello que, también por su naturaleza, no es capaz de otras mutaciones sino las producidas por agentes total y exclusivamente extrínsecos (naturalmente automutable, como opuesto a naturalmente incapaz de automutación); *c*) por último, conviene añadir que el sentido de lo natural puede tomarse aquí de una manera respectiva o disyunta, es decir, significando que en cada caso la capacidad de automoción está medida o delimitada por la peculiar naturaleza del ser que la posee, de tal manera, que las diversas naturalezas de los seres vivos determinan grados diferentes en la capacidad de su automoción. Por lo que toca a esa capacidad de moverse a sí mismo, propia del viviente, también es necesaria otra aclaración. Moverse a sí mismo es hacer, a la vez, de agente y de paciente. De ahí que las acciones específicas del ser vivo tengan la propiedad de la inmanencia: de ese ser proceden y en él quedan.

[...]

2.El alma y sus potencias

No todos los cuerpos tienen vida. Por supuesto, carecen de ella los puros cuerpos «matemáticos». Tampoco la tienen los cuerpos artificiales, que son todo lo más, simples máquinas. Pero aun los propios cuerpos naturales se subdividen en dos grupos o especies: los inertes y los que tienen vida. No es, pues, por tener cuerpo por lo que tienen vida ciertos seres.

Si lo que hace que algo tenga vida no es el cuerpo en que esta se realiza, será preciso afirmar que lo que anima al viviente es «otra cosa» que el cuerpo que este tiene. A esta otra cosa se conviene en llamarla, por su efecto, «alma», del latín *anima*: lo que anima o vivifica al ente en que se encuentra.

[...]

Hay así en el viviente algo que unifica su estructura y la hace apta para la automoción. En realidad, ambas funciones no son más que una, pero cabe estudiarlas acentuando uno u otro aspecto. Las dos definiciones principales que del alma propone Aristóteles se hallan justamente en este caso. Por la primera se define el alma, en general, como *acto primero del cuerpo natural organizado*; en la segunda se considera al alma humana

como *aquello por lo que primariamente vivimos, sentimos, cambiamos de lugar y entendemos*.

a) La definición del alma en general como «acto primero del cuerpo natural organizado» tiene sus supuestos en la teoría hilemórfica, de la que no es otra cosa sino una aplicación o concreción al caso del ser vivo. Todo cuerpo, viviente o no viviente, es —por mutable— algo que esencialmente consta de materia prima y forma sustancial. Al exponer la teoría hilemórfica se señaló que la materia prima no es de suyo más que pura potencia, en tanto que la forma sustancial es el acto primero, la determinación radical y originaria por la que el cuerpo se constituye en su ser. Cualquier otro acto —es decir, cualquier otra determinación— que este pueda tener ya lo supone sustancialmente configurado y, por lo tanto, sólo puede afectarle de un modo accidental.

El alma es, pues, la forma sustancial del ser viviente, lo que de una manera radical y primaria constituye al cuerpo que este es. Por alma debe entenderse así, en primer lugar, lo que en el cuerpo vivo hace que la estructura que este tiene sea sustancialmente «una».

[...]

En cuanto forma sustancial del ser viviente, el alma se une a la materia prima que dicho ser, como todo cuerpo, tiene; o lo que es lo mismo, el viviente es un cuerpo que se compone de la materia prima y de una especial forma sustancial que denominamos «alma». Por consiguiente, esta no representa una entidad completa que se aloje en el cuerpo del viviente —no se sabe dónde—, sino un coprincipio sustancial, algo que se halla esencialmente unido a la materia prima, con la que compone la sustancia completa que es el ente vivo.

[...]

La otra definición aristotélica del alma expresa la totalidad de los efectos que esta es capaz de determinar en el cuerpo viviente. No todos ellos convienen a todo ente vivo; sólo en el hombre pueden hallarse juntos. Mas lo que esa definición indica no es, en rigor, el conjunto de efectos atribuibles al alma, sino lo que esta es con relación a cualquiera de ellos. El alma queda así definida como *aquello por lo que primariamente convienen al ser vivo las mencionadas operaciones*. Lo que del alma se afirma es que constituye el «principio primero» de tales operaciones del viviente, lo cual no es más que un caso de lo que, en general, conviene a toda forma sustancial respecto al cuerpo al que determina.

[...]

El alma es el *principio radical* de la capacidad de automoción propia del ente vivo. Si la esencia de este fuese inmediatamente operativa, el tener alma iría acompañado en él de

la realización de todas las operaciones que por su jerarquía vital le convinieran. Pero no ocurre así. El viviente no está siempre en acto de las operaciones de que es capaz, y, sin embargo, siempre posee esa capacidad merced a su alma [...] Mas si el alma no es aquello por lo que inmediatamente actúa el ser vivo, habrá que admitir en estos unos *principios próximos* de sus operaciones, tantos cuantos sean los tipos fundamentales de ellas. A estos principios próximos o inmediatos se les llama —como, en general, a todos los que directamente hacen posible la actividad de un ser— *potencias o facultades*.

La palabra «potencia» se toma aquí en un sentido activo: como un «poder hacer» determinada especie de operaciones; mas no un poder remoto o radical, como es el que el alma confiere al ser viviente, sino, por el contrario, inmediato y formal. De manera que si se tienen en cuenta todos los factores hasta aquí consignados en torno a las operaciones del viviente, nos encontraremos con que estas suponen las siguientes cosas: 1.ª, el *ente* (completo) que realiza la operación: el ser viviente, que es su sujeto adecuado; 2.ª, el alma o forma sustancial del mismo, la cual es *aquello por lo que, en último término*, la operación puede ser realizada; 3.ª, la facultad o potencia, es decir, *aquello por lo que próximamente* puede cumplirse la operación.

El alma se nos presenta así como una energía radical que tiene por instrumentos las energías o poderes inmediatos que son sus potencias. Estas son realmente distintas de aquella; son determinaciones, actualizaciones suyas, las cuales, a diferencia del alma, que es una forma sustancial y, por tanto, está en todo el viviente, son formas accidentales, capaces únicamente de informar de un modo respectivo a alguna parte de él (la vista al ojo, la capacidad auditiva al oído, etc.).

[...]

3. La estructura de la psicología

La división del ser vivo da lugar también a una escala o jerarquía entitativa, por la que asciende —tras haber rebasado la ínfima categoría de los cuerpos que de ningún modo se poseen a sí propios—, desde las formas mínimas de la autoposición, hasta las más perfectas y logradas. No tanto, sin embargo, que se pueda alcanzar el verdadero ápice de la intimidad del ser consigo mismo. La absoluta y plenaria autoposición se da en el Ser divino, pero este es inmutable, y su «vida», por ende, la estudia el metafísico, no el simple filósofo de la naturaleza, que ha de atenerse al ser sujeto al cambio.

Para fundamentar la división del ente vivo hay que partir así del principio de que un ente mutable es tanto más viviente —y por ello más se posee a sí propio— cuanto más se da a sí mismo el movimiento que realiza.

[...]

Se denomina [a las tres vidas las que se divide jerárquicamente el ente vivo] vida *vegetativa*, vida *sensitiva* y vida *intelectiva*. La vida vegetativa, así llamada por ser la que manifiestan los vegetales o plantas, es la expresión mínima de la capacidad de automoción.

[...]

El animal [*vida sensitiva*] no sólo se da a sí mismo el movimiento que realiza [...] Lo cual se debe a su capacidad de conocer, de la que, en cambio, está privado el vegetal [...] el animal sólo tiene por objeto lo concreto. Su conocimiento es, por tanto, meramente sensible. De ahí que la vida que le corresponde sea denominada «sensitiva».

Por último, el tercer tipo de vitalidad que se distinguió tiene, sobre los caracteres positivos de los otros, la propiedad de referirse al fin de sus operaciones de una manera «objetiva». El viviente capaz de esta vida ejecuta sus actos, conoce las formas que hacen de principios externos de ellas y se propone también sus propios fines. Esto último es posible en la medida en que tal viviente es capaz de conocer los medios en tanto que medios, o lo que es igual, en cuanto tiene una facultad que le permite abstraer ideas universales. Esta facultad, por la que se trasciende lo concreto y se aprehende lo universal, es el entendimiento o intelecto, y de ahí que la vida de los que la poseen sea denominada «intelectiva». Merced a ella, el hombre no se bloquea en su propio cuerpo, como el vegetal, ni se relaciona únicamente con otros cuerpos, como le acontece al animal, sino que está, en principio, abierto a todo ente, por disponer de la idea trascendental del «ente», que se supone en todas las ideas universales. El hombre puede saber que el medio «es» medio para un fin, porque tiene la idea del «ser», la cual, en cambio, falta al animal. No es que este no conozca nada de «*lo que un objeto es*»; lo que no conoce es «*que lo es*».

La vida intelectual es, de este modo, la forma más perfecta en que el ente mutable se posee a sí mismo. El hombre tiene realmente como «suyas» las operaciones que específicamente le convienen, pues no sólo las hace o ejecuta —aunque también bajo la influencia de causas exteriores—, sino que, además, se hace presente las formas objetivas que las determinan y es capaz de proponer sus fines. No, sin embargo, hasta el punto de poder darse a sí mismo el fin de que todos sus fines participen. Nuestros fines parciales los elegimos nosotros mismos. Mas todos ellos son fines en cuanto participan de algún modo de un fin que no podemos elegir, puesto que no podemos no quererlo. Este fin radical, latente en todos los fines, es —certera o erróneamente buscada— la felicidad que «naturalmente» apetecemos. Mas, por tratarse de un fin natural, no es nada que nos hayamos dado nosotros; nos ha sido dado —como fin— por virtud de nuestra propia

naturaleza, y necesariamente, en una u otra forma, tenemos que quererlo.

Por no ser dueño de su fin radical, el hombre no se posee a sí mismo de una manera plena y absoluta. Ese fin radical es un fin natural, y la naturaleza que tenemos es un don recibido. Únicamente el ser que nada deba a otro será capaz de la absoluta autoposesión y consistirá en ella. Dentro del orden creado, y que se puede conocer de un modo filosófico, la forma máxima de la autoposesión es la imperfecta que corresponde al hombre en cuanto este es capaz de conferirse sus propios fines parciales.

A la distinción de estas tres vidas corresponden tres especies de alma: vegetativa, sensitiva, intelectual. Cada una de ellas constituye, dentro del respectivo tipo de vivientes, la forma sustancial que hace posible las correspondientes actividades vitales. Decir que el vegetal posee alma no significa, pues, que tenga la capacidad de discurrir ni, en general, tampoco la de conocer. El vegetal tiene un alma vegetativa, de acuerdo con su vida, que es únicamente la capacidad de automoción en lo que atañe a la ejecución de sus operaciones. Análogamente, el alma que posee el animal tampoco es intelectual, sino la que realmente le conviene, de conformidad con su propia capacidad vital: un alma meramente sensitiva.

Pero acontece que, por no ser solamente distintas, sino también jerarquizadas, las superiores no están exentas de la capacidad que conviene a las inferiores. El alma sensitiva tiene todo el poder de la vegetativa, y a él añade su propia virtualidad. A su vez, el alma intelectual tiene también la capacidad que corresponde a la sensitiva, y por lo mismo, aquella de que la vegetativa goza. No se trata así de que el animal tenga dos almas y el hombre tres. Por ser acto primero, la forma sustancial sólo puede ser una en cada ente.

[...]

Por las mismas razones el hombre tiene un alma, que, siendo formalmente intelectual, posee de una manera superior o eminente también las capacidades del alma sensitiva y la vegetativa. Esta única alma que cada hombre posee es el primer principio no sólo de las operaciones intelectuales, sino también de las más modestas de la vida, tales como la nutrición, el crecimiento, la generación, etc.